

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

13ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

MAESTRO ROQUE ARREGUI

(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y ESCRIBANO ALBERTO BENSIÓN

Texto de la citación

Montevideo, 23 de abril de 2009.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, a solicitud firmada por cincuenta señores Representantes, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, el próximo martes 28, a la hora 14, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Eugenia Marta Pereyra. (Pensión graciable). (Carp. 3121/009). (Informado).

Rep. 1514 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO ALBERTO BENSIÓN S e c r e t a r i o s

SUMARIO

		Pág.
1	Asistencias y ausencias	4
2	Texto de la solicitud de convocatoria	4
3	Asuntos entrados	4
4	Proyectos presentados	6
5	Exposiciones escritas	9
	Inasistencias anteriores	
	No hay número para celebrar sesión.	10

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Pablo Álvarez López, Beatriz Argimón, María Argüello, Edison Arrarte, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Battistoni, Gloria Benítez, Gustavo Bernini, Eleonora Bianchi, José Luis Blasina, Eduardo Brenta, Ana Cardozo, Margarita Catalogne, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Mauricio Cusano, Julio César Fernández, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Javier García, Nora Gauthier, Uberfil Hernández, Álvaro F. Lorenzo, José Carlos Mahía, Artigas Melgarejo, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Daniela Payssé, Adriana Peña Hernández, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Gustavo Rombys, Javier Salsamendi, Víctor Semproni, Juan C. Souza, Hermes Toledo Antúnez, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Juan José Bentancor, Gustavo Borsari Brenna, Juan José Bruno, Roberto Conde, Silvana Charlone, Juan José Domínguez, Doreen Javier Ibarra, Enrique Pintado y Edgardo Rodríguez.

Faltan con aviso: Washington Abdala, Álvaro Alonso, José Amorín Batlle, Miguel Asqueta Sóñora, Carlos Baráibar, Manuel María Barreiro, Bertil R. Bentos, Daniel Bianchi, Sergio Botana, Rodolfo Caram, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Richard Charamelo, Álvaro Delgado, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Ana Laura Gadea, Jorge Gandini, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Diego Guadalupe, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Guido Machado, Daniel Mañana, Carlos Mazzulo, Gonzalo Novales, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Dardo Sánchez Cal y Gonzalo Texeira.

Sin aviso: Diego Cánepa, Germán Cardoso, Daniel García Pintos, Ruben Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Ivonne Passada, Iván Posada, Luis Rosadilla, Héctor Tajam y Mónica Travieso.

2.- Texto de la solicitud de convocatoria.

"Montevideo, 23 de abril de 2009.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes PRESENTE.

Los Representantes que suscriben solicitan se convoque a sesión extraordinaria, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento del Cuerpo, el próximo martes 28 de abril, a la hora 14, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Eugenia Marta Pereyra. (Pensión graciable). (Carp. 3121/009). (Informado). Rep. 1514 y Anexo I

Pablo ÁLVAREZ LÓPEZ, María Élida ARGÜELLO, Roque ARREGUI, Alfredo ASTI, Carlos BARÁIBAR, Gloria BENÍTEZ, Juan José BENTANCOR, Gustavo BERNINI, José Luis BLASINA, Eduardo BRENTA, Diego CÁNEPA, Silvana CHARLONE, Hebert CLAVI-JO, Alba M. COCCO SOTO, Roberto CONDE, Juan José DOMÍNGUEZ, Julio César FERNÁNDEZ, Luis José GALLO IMPERIALE, Carlos GAMOU, Nora GAUTHIER, Gustavo GUARINO, Uberfil HERNÁN-DEZ, Doreen Javier IBARRA, Fernando LONGO FONSALÍAS, José Carlos MAHÍA, Rubén MARTÍ-NEZ HUELMO, Carlos MASEDA, Gonzalo MUJICA, Jorge ORRICO, Edgardo ORTUÑO, Ivonne PASSA-DA, Daniela PAYSSÉ, Aníbal PEREYRA, Darío PÉ-REZ BRITO, Esteban PÉREZ, Pablo PÉREZ GON-ZÁLEZ, Enrique PINTADO, Jorge POZZI, Juan Andrés ROBALLO, Edgardo RODRÍGUEZ, Luis ROSA-DILLA, Javier SALSAMENDI, Víctor SEMPRONI, Juan C. SOUZA, Hermes TOLEDO ANTÚNEZ, Mónica TRAVIESO, Carlos VARELA NESTIER, Álvaro VEGA LLANES, Homero VIERA, Horacio YANES".

3.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 340

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 3 de abril de 2009, promulgó la Ley Nº 18.478, por la que se declara feriado no laborable el día 17 de abril de 2009 para la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, con motivo de conmemorarse el cincuentenario de su evacuación a consecuencia de la inundación de 1959. C/2672/008

Archívese

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se interpretan diversas disposiciones establecidas en la Ley Nº 18.476, de 3 de abril de 2009, relacionadas con la participación equitativa de personas de uno y otro sexo en la integración de órganos electivos nacionales y departamentales y de dirección de los partidos políticos.

C/3207/009

A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración La citada Cámara comunica que, en sesión de 22 de abril de 2009, sancionó los siguientes proyectos de ley:

- por el que se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 10 "COLONIA", a efectos de participar en el Ejercicio Combinado "Acrux IV", entre el 1º de mayo y el 16 de junio de 2009, y en la Parada Naval por la celebración de la Independencia de la República del Paraguay.
- por el que se declara feriado no laborable para la ciudad capital del departamento de Florida, el día 24 de abril del año en curso, con motivo de conmemorarse doscientos años de su fundación.

C/3141/009

- <u>Téngase presente</u>

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

 de la señora ex Representante Mary Pacheco y del señor Representante David Doti Genta, sobre las alícuotas del Presupuesto Nacional que se transfieren a los Gobiernos Departamentales de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 2º del artículo 298 de la Constitución de la República.

C/3015/008

 del señor Representante Edgardo Rodríguez, relacionado con diversos datos relativos al monotributo establecido por la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
 - del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, acerca de la designación de funcionarios para ocupar cargos de responsabilidad en la Planta de Depuración de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en la ciudad capital del departamento de Florida. C/2689/008
 - del señor Representante Gonzalo Novales, referente a préstamos y planes de vivienda dirigidos a interesados radicados en el departamento de Soriano.
 - del señor Representante Dardo Sánchez Cal, sobre el estado de las obras de saneamiento que se están realizando en la ciudad de Vergara, departamento de Treinta y Tres.

C/2913/008

- del señor Representante David Doti Genta, relacionado con un llamado a licitación pública internacional para la ejecución de obras de saneamiento.
- exposiciones escritas:
 - presentada por el señor Representante Darío Pérez Brito, acerca de la red de saneamiento del departamento de Maldonado.
 - presentada por el señor ex Representante Rubens Ottonello, referente a la extensión de la red de agua potable a la zona de Sauce, departamento de Canelones.
 - presentada por el señor Representante Álvaro Vega Llanes, sobre la posibilidad de excluir a pequeños comercios familiares de la tarifa comercial de consumo de agua potable. C/22/005

El Ministerio de Educación y Cultura contesta la exposición realizada por el señor Representante Jorge Gandini, en sesión de 17 de marzo de 2009, relacionada con el cobro de cursos de postgrado y maestrías en la Universidad de la República, en el marco de la Ley General de Educación.

El Ministerio de Desarrollo Social remite nota relacionada con el proyecto de ley por el que se dictan normas para la recuperación de menores infractores.

C/3068/008

El Ministerio de Educación y Cultura remite notas relacionadas con los siguientes proyectos de ley:

por el que se designa "Tacuabé" la Escuela Habilitada Nº 97 de la ciudad de Maldonado.

C/491/005

- por el que se designa "Brian Gil Taylor Pintos" la Escuela Rural N° 24 de Paso del Bañado, departamento de Rocha.
 C/369/005
- por el que se designa "República del Líbano" la Escuela Nº 65 de la ciudad capital del departamento de Artigas.
- por el que se designa "Alfredo Zitarrosa" la Escuela Nº 41 de Cuchilla Cabo de Hornos-Pandodepartamento de Canelones.
- por el que se designa "Dámaso Antonio Larrañaga" la Escuela Nº 45 del departamento de Colonia.
- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

Los señores Representantes Jaime Mario Trobo y Alberto Casas solicitan se cursen los siguientes pedidos de informes, sobre el presunto traslado de reclusos a la Colonia Santín Carlos Rossi:

- al Ministerio de Salud Pública.
 C/3202/009
- al Ministerio del Interior.
 C/3203/009

- Se cursaron con fecha 22 de abril

El señor Representante Dardo Sánchez Cal solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas:

- relacionado con la necesidad de acondicionar el tramo de la Ruta Nacional Nº 17 que conecta con la localidad de Enrique Martínez, departamento de Treinta y Tres.
- con destino a la Administración de Ferrocarriles del Estado, acerca de la posibilidad de ampliar la red ferroviaria en el departamento de Treinta y Tres.

 C/3205/009

- Se cursaron con fecha 23 de abril

El señor Representante Richard Charamelo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, referente al funcionamiento de la policlínica de Estación Atlántida, departamento de Canelones.

C/3206/009

- Se cursa con fecha de hoy

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora Representante Alba M. Cocco Soto y los señores Representantes Manuel María Barreiro y Rodrigo Goñi Romero presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Neri Campos Teixeira" la Ruta Nacional conocida como "By Pass Salto Grande", en el departamento de Salto.

C/3208/009

- <u>A la Comisión de Constitución, Códigos, Legisla-</u> ción General y Administración

El señor Representante Álvaro Delgado presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se sustituye el artículo 26 de la Ley Nº 16.873, de 3 de octubre de 1997, y se establecen incentivos fiscales para la promoción del empleo juvenil.

C/3209/009

A la Comisión de Hacienda

La Mesa da cuenta que, con fecha 22 de abril de 2009, ha dictado las siguientes resoluciones:

- por la que se ajustan los sueldos y gastos de representación de los señores Diputados, Secretarios y Prosecretarios de la Cámara.
- por la que se incrementan las retribuciones de los señores funcionarios de la Cámara y las partidas correspondientes al rubro "Asignaciones de Sectores Parlamentarios".

4.- Proyectos presentados.

 A) "NERI CAMPOS TEXEIRA. (Designación a la Ruta Nacional conocida como "By Pass Salto Grande", en el departamento de Salto).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Neri Campos Teixeira" la Ruta Nacional conocida como "By Pass Salto Grande", en el departamento de Salto, que nace en su confluencia con la Ruta Nacional Nº 3 "General José Gervasio Artigas" y se extiende de este a oeste hasta el kilómetro 8.900 de la misma.

Montevideo, 21 de abril de 2009.

MANUEL MARÍA BARREIRO, Representante por Salto, RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto, ALBA M. COCCO SOTO, Representante por Salto

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha dicho con razón que los pueblos no conocedores de su historia corren el peligro de repetir sus errores o no percibir su camino al progreso. También se puede afirmar que las comunidades no agradecidas a sus grandes protagonistas arriesgan perder su ejemplo.

Es oportuno honrar a tiempo a quienes sirvieron a sus colectividades. Pero tampoco el tiempo puede impedir la gratitud. Por eso no es tarde aún para proponer un homenaje al doctor Neri Campos Teixeira, a pesar de los años pasados desde su muerte.

Nacido en Arerunguá, departamento de Salto, el 22 de marzo de 1908, falleció en Salto el 28 de marzo de 1981. Educado en una escuela rural, accedió a Secundaria en el Instituto Politécnico Osimani y Llerena, prosiguió sus estudios en la Universidad de la República y, en 1931, obtuvo su diploma de odontólogo.

Desde el mismo inicio de su vida laboral marcó su impronta social. Fue de los primeros dentistas en tra-

bajar en zonas rurales y en pueblos como Constitución y Belén. Socio fundador del Centro Odontológico Salteño y, más tarde, su Presidente; mantuvo al día sus conocimientos y se le reconoce haber sido de los primeros profesionales del país en usar la llamada técnica de los "colados". En su labor gremial contribuyó a las relaciones internacionales al generar jornadas con sus colegas de Concordia. Tal relación se mantuvo durante años, festejándose alternativamente un año en cada ciudad. Incansable promotor de la regulación de honorarios, hasta obtener que en todo el país se aplicara un mismo arancel.

Ingresó al Rotary Club de Salto en 1934 y permaneció en él durante toda su vida. No hay constancias escritas de algunas de las tareas que llevó adelante como acto de servicio. Pero es conveniente recordar algunas de ellas, verificadas oralmente:

- En la década de 1940, el Banco de Seguros del Estado estaba por destinar el predio de su propiedad en Salto a un fin meramente comercial. Campos obtuvo que se decidiera la construcción del Gran Hotel Salto, un símbolo de la ciudad.
- 2) Fue pionero en lograr la construcción del Parador Horacio Quiroga, un sitio turístico cercano a las cascadas de Salto Grande, como un avance geográfico del papel que desempeñaría Campos, para construir la represa tan cercana.
- 3) Logró que se extendiera la bituminización de la Ruta Nº 3 hasta Salto, proyectada solo hasta Paysandú.
- 4) Visitó vecino por vecino a todos los frentistas de la entonces Ruta Nº 3, para que pagaran, de acuerdo a sus superficies, parte del material necesario para bituminizarla desde Salto hasta el Ingenio "El Espinillar".

Participó de las campañas para crear la Clínica "Kenny", para rehabilitación traumatológica, y CERE-NAP, Centro para Recién Nacidos con Problemas.

Este relato dignificaría a cualquiera, pero Campos Teixeira alcanzó dimensión internacional -y gran trascendencia para el Uruguay- siendo el Presidente único del Comité Popular pro Represa de Salto Grande. Ejerció ese cargo desde 1956 hasta su disolución, por haber cumplido su meta. La acción de Campos Teixeira al frente de aquellos grupos de pioneros de Uruguay, Argentina y Brasil fue excepcional.

Las cascadas existentes en el río Uruguay, pocos kilómetros al norte de la ciudad de Salto, llamadas de Salto Grande, fueron una tentación latente para su aprovechamiento en la generación energética, propia de la Segunda Revolución Industrial, que introdujo la electricidad como uno de sus puntos centrales.

Se reconoce a Gregorio Soler el primer proyecto de 1890, al cual siguieron los de Otaño, Fábrega, Smith, Mollard, Gamberale-Mermoz, Horne y quizás otros. La dificultad para hacer la obra surgía de no haber tratados ni de límites ni de obras comunes, entre las dos naciones propietarias.

Una larga historia de intentos de tratados logró avances con dos hitos decisivos. El Tratado sobre aprovechamiento de Salto Grande, firmado por los dos países el 30 de diciembre, de 1946, y el Tratado de Límites del Río Uruguay.

Las circunstancias políticas del momento -que no lograron ser superadas totalmente por el encuentro Perón-Batlle Berres- determinaron la postergación de la iniciativa del artículo 3º, inciso 3, del Tratado de 1946. Fue entonces que, en Monte Caseros, don Ricardo Sagarzazú lanzó la idea de que fueran los pueblos quienes tomaran el proyecto en sus manos.

Ante ese llamado, el 25 de junio de 1956 en reunión del Centro Comercial y el Rotary Club de Salto se decidió formar un comité internacional. La rápida acción determinó que poco a poco se sumaran las poblaciones de Concordia, Monte Caseros, Paysandú, Concepción del Uruguay, Barra do Cuareim, Chajarí, Bella Unión, Paso de los Libres, Artigas, Uruguayana, Belén, Constitución, São Borja, Federación y Quaraí. El Presidente de todo ese esfuerzo y durante todo el período, hasta que la represa fue construida, fue Neri Campos.

En una publicación que hiciera la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, se señala que el Comité trabajó sobre tres ejes fundamentales: 1) el apoyo de los pueblos; 2) la relación de todo tipo con las más altas autoridades de los dos países, y 3) el uso eficiente de los medios de comunicación.

Algunas de sus conquistas fueron: la reactivación de los trabajos de la CTM; la ratificación del Tratado del Río Uruguay; la entrevista en Salto entre Washington Beltrán, Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, y Humberto Perette, Vicepresidente argentino (1963); la marcha de más de cien vehículos desde Salto a la capital que comprometió a varios miembros del Consejo de Gobierno para hacer la obra; la lucha sin cesar para evitar la prioridad para Palmar; la

desactivación del proyecto de una sola usina en medio del río.

En ese proceso, Campos Teixeira fue el líder indiscutido. Lo reconoció en el acto del sepelio de Campos el notable secretario del Comité Jorge Andrade Ambrosoni, diciendo: "Campos mostró su tenacidad (...) y junto a ella, un optimismo casi orgánico que le permitía mantener indeclinable el propósito (...). Ante los obstáculos artificiales que se levantaban, acometía con pujanza arrolladora".

Por su parte, en el Diario El Pueblo, de Salto, cuando la muerte de Campos, se afirmó: "En tiempos de olvido e incomprensión, si dura y tenaz fue la lucha y realmente invencible la voluntad necesaria para ese fin, hay que reconocer en el espíritu perseverante, convencido y optimista de Neri Campos una de las piedras angulares de esa acción".

El 21 de junio próximo harán treinta años que uruguayos y argentinos contamos para nuestras vidas y trabajos con la energía de esa represa; todos sabemos cuánto dependemos de ella. El mérito de la tarea de Neri Campos Teixeira para lograr esa obra debe ser expresamente reconocido.

Por eso, se propone denominar con su nombre a una parte de una ruta muy cercana a esa obra binacional y que debió ser construida como obra complementaria a la represa binacional, siendo el acceso necesario al puente para quienes llegan desde el norte.

Montevideo, 21 de abril de 2009.

MANUEL MARÍA BARREIRO, Representante por Salto, RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto, ALBA M. COCCO SOTO, Representante por Salto".

B) "ESTABLECIMIENTO DE INCENTIVOS FISCA-LES PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL. (Modificación del artículo 26 de la Ley N° 18.476).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 26 de la Ley N° 16.873, de 3 de octubre de 1997, por el siguiente:

"ARTÍCULO 26.- Las empresas que contraten bajo las formas y condiciones previstas en la presente ley gozarán de los siguientes incentivos empresariales:

- A) Deducción de hasta una vez y media el costo en salarios de jóvenes menores de 25 años para el IRAE cuando la masa salarial de jóvenes esté entre un 5% y un 10% del total de la masa salarial de la empresa.
- B) Reducción de hasta un 50% de los aportes patronales sobre los salarios de los jóvenes cuando la masa salarial de jóvenes esté entre un 5% y un 10% del total de la masa salarial de la empresa.
- C) Deducción de hasta dos veces los gastos en salarios de jóvenes menores de 25 años para el IRAE cuando la masa salarial de jóvenes sea mayor al 10% del total de la masa salarial de la empresa. Este incremento de la deducción no podrá superar el equivalente al 20% de la masa salarial total.
- D) Reducción de hasta un 75 % de los aportes patronales sobre los salarios de los jóvenes, cuando la masa salarial de jóvenes sea mayor al 10% del total de la masa salarial de la empresa. Este incremento de la deducción no podrá superar el equivalente al 20% de la masa salarial total.

Los referidos incentivos alcanzarán a la materia gravada que generen las contrataciones celebradas en el marco de la Ley Nº 16.873, por el plazo allí estipulado y a partir de la inscripción de los contratos respectivos ante la Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social.

Si el empleador rescindiere unilateralmente la relación laboral antes del vencimiento del plazo, y con excepción a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Nº 16.873, deberá reintegrar a los organismos competentes los incentivos previstos en el presente artículo.

Dicho reintegro guardará correspondencia con el período por el cual se mantuvo la relación laboral".

<u>Artículo 2º</u>.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo máximo de sesenta días.

Montevideo, 24 de abril de 2009.

ÁLVARO DELGADO Representante por Montevideo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tasa de desempleo juvenil y los indicadores de emigración -sobre todo en aquellos jóvenes con nivel superior de preparación- nos permiten concluir en la necesidad de elaborar una política focalizada, que admita revertir esta situación.

De acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el documento "Uruguay en Cifras 2008" 1¹, habitan en nuestro país 516.764 jóvenes de entre 15 a 24 años, lo que configura el 15.5% de la población nacional. Conforme a los datos del Instituto Nacional de la Juventud, la tasa de desempleo por edad indica que los jóvenes menores de 25 años son los más golpeados por esta problemática. En este grupo, las mujeres se encuentran en peor situación que los hombres.

Los estudios sobre el tema en cuestión señalan una serie de factores que obstaculizan la participación de los jóvenes en el mercado de trabajo. En efecto, sin efectuar un desarrollo exhaustivo y en forma no taxativa, se destacan, entre otros elementos: falta de experiencia previa, factores demográficos, articulación inadecuada entre la educación y el trabajo disponible, variaciones en el crecimiento económico del país, etcétera. Por consiguiente, es indudable que debe existir una batería de medidas administrativas y respuestas legislativas que brinden soluciones al desempleo abierto juvenil, sin olvidar las dirigidas al empleo precario o al subempleo de los jóvenes.

Los incentivos empresariales son una práctica extendida en distintos países para fomentar la contratación de jóvenes, y nuestro país adhirió -entre otras- a esa política activa de empleo, logrando articular la formación profesional y el ingreso al mercado de trabajo. En tal sentido, la Ley Nº 16.873, de 3 de octubre de 1997, de Formación e Inserción Laboral de los Jóvenes, constituía un instrumento útil, hoy en desuso luego de la entrada en vigencia del nuevo sistema tributario, al incluir para el sector empresarial exoneraciones a los aportes patronales al Banco de Previsión Social (BPS).

Somos conscientes de que una ley de empleo juvenil por sí sola no genera fuentes de trabajo, pero sí facilita el tránsito educación-trabajo, fortaleciendo la formación profesional y facilitando la obtención de la primera experiencia laboral. Asimismo, se encuentra probado que instrumentos como el que se propone no conllevan efectos negativos ("efecto sustitución", "efecto desplazamiento", "efecto pérdida de eficiencia") en el mercado de trabajo.

Montevideo, 24 de abril de 2009. ÁLVARO DELGADO Representante por Montevideo".

5.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 30)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante David Doti Genta solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para su remisión al Hospital de Tacuarembó; de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y al Consejo de Educación Secundaria; y del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Paysandú; a las Juntas Departamentales y a las Intendencias Municipales de Paysandú y Tacuarembó, y por su intermedio a las Juntas Locales de Villa Tambores; a los medios de prensa de los referidos departamentos, y a las señoras Karina Almada y Ana María Silveira, sobre diversas dificultades en las localidades C/22/005". de Piedra Sola y Arbolito.

----Se votará oportunamente.

6.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 21 de abril de 2009:

Con aviso: Beatriz Argimón, Daniel Bianchi, Julio Cardozo Ferreira, Ana Laura Gadea, Luis García Da Rosa, Daniel García Pintos, Daniel Mañana y Jorge Romero Cabrera.

Sin aviso: Orlando Lemes.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

¹ http/www.ine.gub.uy – Documento "Uruguay en cifras 2008".

Martes 21 de abril

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Dardo Ángel Sánchez Cal.

Miércoles 22 de abril

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y

ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Diego Cánepa y Luis Alberto Lacalle Pou.

HACIENDA

Con aviso: Jorge Gandini, José Amorín, José Carlos Cardoso, Pablo Pérez González y Silvana Charlone.

Jueves 23 de abril

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Adriana Peña Hernández, Daniel Payssé, Juan José Bentancor, Rubén Martinez Huelmo y Sandra Etcheverry.

INVESTIGADORA PARA ESTUDIAR Y PRONUNCIARSE SOBRE LA LEGALIDAD, OPORTUNIDAD Y COVENINENCIA DE GASTOS REALIZADOS POR DETERMINADOS ENTES AUTÓNOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ENTRE EL 1º DE MARZO DE 2000 Y EL 1º DE MARZO DE 2005

Con aviso: Gonzalo Mujica, Gustavo A. Espinosa y Rodrigo Goñi Romero.

----No habiendo número, se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 33)

MTRO. ROQUE ARREGUI

PRESIDENTE

Esc. Alberto Bensión

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Secretario Redactor

Héctor Luis González

Supervisor del Cuerpo de Taquígrafos